

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 10, o vivienda izquierda derecha, del piso o planta primera, de la casa señalada con el número 59, de la avenida de Miraflores, de Bilbao. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes de 6,20 por 100. Inscrita en el tomo 1.518, libro 764, folio 187, finca número 9.476, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta: 7.055.844 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 6 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José Baeza Díaz-Portales.—El Secretario.—35.832.

## CÁCERES

### Edicto

Don Antonio María González Floriano, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 349/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Jorge Campillo Alvarez, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra doña Ernestina Durán Borreguero, domiciliada en calle Héroes de Baler, número 13 (Cáceres), y don Santiago Sánchez Sánchez, con domicilio en calle Héroes de Baler, número 13 (Cáceres), autos que se hallan en ejecución de sentencia y en los cuales, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, cada una de ellas, el bien inmueble embargado en estos autos como propiedad del mencionado demandado. Se señala para la celebración de la primera subasta el día 15 de octubre de 1999, sirviendo de tipo para esta subasta el de tasación del bien; caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda el día 12 de noviembre de 1999, sirviendo de tipo para esta subasta el de tasación del bien, con una rebaja del 25 por 100 y si quedase desierta esta subasta, se señala para la tercera el día 10 de diciembre de 1999, celebrándose esta subasta sin sujeción a tipo. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas de los días señalados. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Condiciones

Primera.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en las mencionadas subastas deberán presenta

ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1141, clave 17, en el número de procedimiento arriba indicado el 40 por 100 del tipo de la primera subasta, y el 40 por 100 del tipo de la segunda, para esta y la tercera.

Segunda.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Banco los tantos por 100 para tomar parte en las respectivas subastas.

Tercera.—En la primera y en la segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo por el que se salen a subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose la certificación de cargas unida a los autos, estando la misma de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por toda persona interesada en tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores posteriores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta en que se pida, a efectos de que el rematante no cumpliera la obligación de consignar el resto, pueda aprobarse el remate a favor del que le siga por el orden de sus respectivas posturas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Finca objeto de subasta

Urbana: 38. Vivienda tipo C en planta segunda del edificio en esta ciudad, polígono «La Mejostilla», parcela R-13, sin número, denominado «B», hoy edificio señalado con el número 2 en calle Gonzalo Mingo. Tiene su entrada desde el portal ubicado en la calle 7. Ocupa una superficie construida aproximada de 108 metros 29 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 22 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, cocina con lavadero, salón-comedor con terraza, dos cuartos de baño, pasillo y cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres al folio 5, el tomo 1.886, libro 831 de Cáceres, finca registral número 51.536. Tasación: 9.276.000 pesetas.

Dado en Cáceres a 28 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio María González Floriano.—El Secretario.—35.947.

## CARTAGENA

### Edicto

Doña María Luisa Hernández Morilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 60/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Framjo Industria Mecánica, Sociedad Anónima», don José Fuentes Vivancos, doña Josefa Rubio Martínez, don José Rubio Navarro, doña María Martínez Yllán, don José Antonio Rubio Martínez y doña Juana Ibáñez López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3057000017006095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de la misma y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Casa sita en barrio «Peral» de este término municipal, marcada con los números 9 y 11 de la calle de Los Huertos, que consta de planta baja y piso en alto; en la planta baja existe actualmente un almacén, en la planta alta una vivienda con superficie de 104 metros 95 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y galería de servicio, con acceso propio e independiente para la misma. El solar ocupa una superficie de 153 metros cuadrados y todo linda: Oeste, casa de don Julián Ros; este, la de herederos de don Antonio Martínez, y norte, calle del Buen Retiro. Tiene nota de calificación definitiva de vivienda de protección oficial. Procede por traslado de la finca 12.135, folio 179, libro 492. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena al folio 1, libro 415, finca número 36.980.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2. Urbana: Número 111. Piso vivienda en planta séptima, sin contar la de calle o baja, tipo B, situada a la derecha, entrando, al edificio por la escalera segunda, de la casa número 42 de la calle General Mola, en esta ciudad, edificio denominado «Venus», distribuido en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, paso, galería y solana, superficie construida 99 metros 56 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros 28 decímetros cuadrados, y según cédula de protección oficial, su superficie construida es de 104 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Este o frente, zona común; derecha, vivienda tipo B, situada a la izquierda, entrando, al edificio por la escalera primera y, en parte, patio de luces; izquierda, vivienda tipo C, situada a la izquierda, entrando al edificio en su planta y en parte caja de escalera, y fondo, patio de luces, caja de escalera y vivienda tipo B, situada a la dere-